



**No.JD-32/2015** - Sesión Ordinaria No.JD treinta y dos/dos mil quince de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes dieciséis de octubre del año dos mil quince.

**Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancla Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario; Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciado Álvaro Renato Huezó, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.

**Ausentes:** Licenciado Carlo Giovanni Bertì Lungo, Director Propietario; Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria; Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria.

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Informe sobre Misión Oficial. **Punto 3.** Nombramiento de Delegado Asamblea General de Fundamicro. **Punto 4.** Informe sobre clima organizacional del Banco. **Punto 5.** Informe semestral del Plan Estratégico Institucional 2014-2019. **Punto 6.** Informe de indicadores del Plan Estratégico Institucional. **Punto 7.** Glosario de



Terminos y Criterios considerados en la calificación de proyectos Línea BID-Segundo Piso, Programa Banca Tecnológica. Punto 8. Solicitud de Modificación del Código de Gobierno Corporativo y Manual de Gestión Integral de Riesgos del Banco de Desarrollo de El Salvador, designación de miembro de Junta Directiva. Punto 9. Solicitud de Modificación de Créditos FDE

Punto 10. Solicitud de Modificación de Créditos FDE,

---

**PUNTO I** - **Dirección Legal: Lectura del Acta Anterior:** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el nueve de octubre de dos mil quince.-----

**PUNTO II** - **Presidencia: Informe sobre Misión Oficial.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, **TOMA NOTA:** Del informe presentado por la Presidenta en esta Junta, relacionado a la Misión Oficial en que participó en representación del Banco de Desarrollo de El Salvador, en ocasión de asistir a la II Parte de la 45 Reunión Ordinaria de Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo que se abrevia ALIDE y Conferencia Internacional sobre Banca de Desarrollo Siglo XXI, en la Ciudad de Lima, Perú, del 5 al 8 de octubre de 2015, siendo lo principal: a) En la Asamblea General se contó con la participación de distintas entidades miembros de ALIDE, así como representantes de la Banca de Desarrollo de América Latina y el Caribe, siendo los puntos principales abordados, entre otros, la necesidad de que existan normativas tanto a nivel internacional como nacional que aplique a los bancos de desarrollo, la discusión de las bases para el otorgamiento del Premio Latinoamericano de la Banca de Desarrollo Rommel Acevedo. Asimismo, la ampliación del plazo para la designación del Secretario General de ALIDE; b) En la Conferencia Internacional sobre Banca de Desarrollo Siglo XXI, se analizaron las políticas públicas y los campos de acción de la banca de desarrollo en la actualidad, en áreas como infraestructura; cambio climático, sector productivo, social, servicios, inversiones y comercio exterior, entre otros, en la cual se intercambiaron experiencias en las estrategias y políticas de desarrollo que se siguen en los países latinoamericanos para influir en la productividad y competir en mejores condiciones internacionales. A esta reunión asistieron líderes financieros de más de diez países de la región latinoamericana y más de diez países extra regionales, así como representantes de siete organismos internacionales; c) Se tuvo la oportunidad de intercambio de buenas prácticas entre estas instituciones, para establecer relaciones de cooperación y negocios, y así obtener más fuentes de financiamiento internacional para el banco.



**PUNTO III - Gerencia de Fideicomiso: Nombramiento de Delegado Asamblea**

**General de FUNDAMICRO.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

CONSIDERANDO: 1. Que la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas, FUNDAMICRO, es una institución sin fines de lucro, fundada el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve; 2. Que el objetivo de la Fundación es prestar cooperación técnica a instituciones financieras legalmente constituidas que atienden las necesidades de servicios financieros del sector de la Micro y Pequeña Empresa; 3. Que las principales funciones que realiza son: a) Capacitaciones a ejecutivos y funcionarios en tecnología crediticia; b) Sistemas informáticos de microfinanzas; c) Mejora de procesos y manuales, y otros; 4. Que los estatutos de la FUNDAMICRO establecen como máxima autoridad de Gobierno de la Fundación a la Asamblea General, que está integrada por los miembros fundadores de dicha institución (en este caso el BDES); 5. Que FUNDAMICRO convoca según carta recibida de fecha catorce de octubre del dos mil quince, en donde incluye la propuesta de agenda a desarrollar, a sesión de Asamblea General para el día veinte de octubre de dos mil quince a las dieciséis horas en instalaciones del Banco de Desarrollo de El Salvador, edificio World Trade Center, Torre II Cuarto Nivel y en caso de no haber quórum, en la hora y fecha señaladas, convoca para el día veintiuno de octubre del año en curso, siempre en el mismo lugar a las dieciséis horas; 6. Que la Gerencia de Fideicomisos solicita a la Junta Directiva, que se autorice a funcionarios de BDES a participar en la Asamblea General de FUNDAMICRO, para actuar en nombre y representación del Banco. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar al Director Legal y al Director de Gestión, del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), a comparecer conjunta o separadamente e indistintamente en representación de BANDESAL, en su calidad de miembro fundador de la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas (FUNDAMICRO), a la Asamblea General convocada por dicha Fundación para el día veinte de octubre de 2015 a las 4:00 p.m. en las instalaciones de BANDESAL, o en caso de no haber quórum, en la hora y fecha señaladas, convocada siempre a la misma hora y mismo lugar para el día veintiuno de octubre del año en curso, así como a tomar decisiones que estimen pertinentes acordes a los fines de la Fundación, sobre los puntos que se traten en dicha Asamblea, por cuanto se les extienden plenas y amplias facultades.-----

**PUNTO IV - Unidad de Recursos Humanos: Informe sobre clima organizacional del**

**Banco.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **TOMA NOTA:** de la presentación informativa realizada por la Unidad de Recursos Humanos, sobre el clima organizacional del Banco de Desarrollo de El Salvador. Anexando la presentación correspondiente.-----



**PUNTO V - Unidad de Planificación: Informe semestral del Plan Estratégico**

**Institucional 2014 - 2019.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES)

**TOMA NOTA:** De la presentación informativa realizada por la Unidad Planificación, sobre el Informe semestral del Plan Estratégico Institucional 2014-2019. Anexando la presentación correspondiente.-

**PUNTO VI - Unidad de Planificación: Informe de Indicadores del Plan Estratégico**

**Institucional.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **TOMA NOTA:** De la presentación informativa realizada por la Unidad Planificación, sobre el Informe de seguimiento de indicadores del Plan Estratégico Institucional. En relación con lo anterior, el Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo Director Suplente de esta Junta Directiva, hizo comentarios respecto de la necesidad de incorporar indicadores que midan el impacto de los resultados reales en los sectores económico y social, obtenidos con las diversas gestiones y operaciones realizadas por el BDES. Anexando la presentación correspondiente -----

**PUNTO VII - Inteligencia de Mercado: Glosario de Términos y Criterios considerados en la calificación de proyectos Línea BID - Segundo Piso, Programa**

**Banca Tecnológica.-**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**PUNTO VIII - Dirección de Riesgos y Planificación: Solicitud de Modificación del Código de Gobierno Corporativo y Manual de Gestión Integral de Riesgos del Banco de Desarrollo de El Salvador, designación de miembro de Junta en Comité.-**

La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que el Artículo 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, define que la Dirección y Administración del Banco de Desarrollo de El Salvador, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha Ley establecen; 2. Que el Artículo 21 de la referida Ley, establece de manera específica las facultades y obligaciones de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador; 3. Que el literal d) del Artículo 21 señalado en el numeral anterior, especifica que es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar las normas, instructivos, y manuales que requiera la administración intama del Banco y de los recursos de los Fondos que administra; 4. Que esta Junta Directiva, en sesión No. JD-03/2012 de fecha 13 de abril de 2012, aprobó el Código de Gobierno Corporativo, de Gestión de Riesgos y Cumplimiento del Banco de

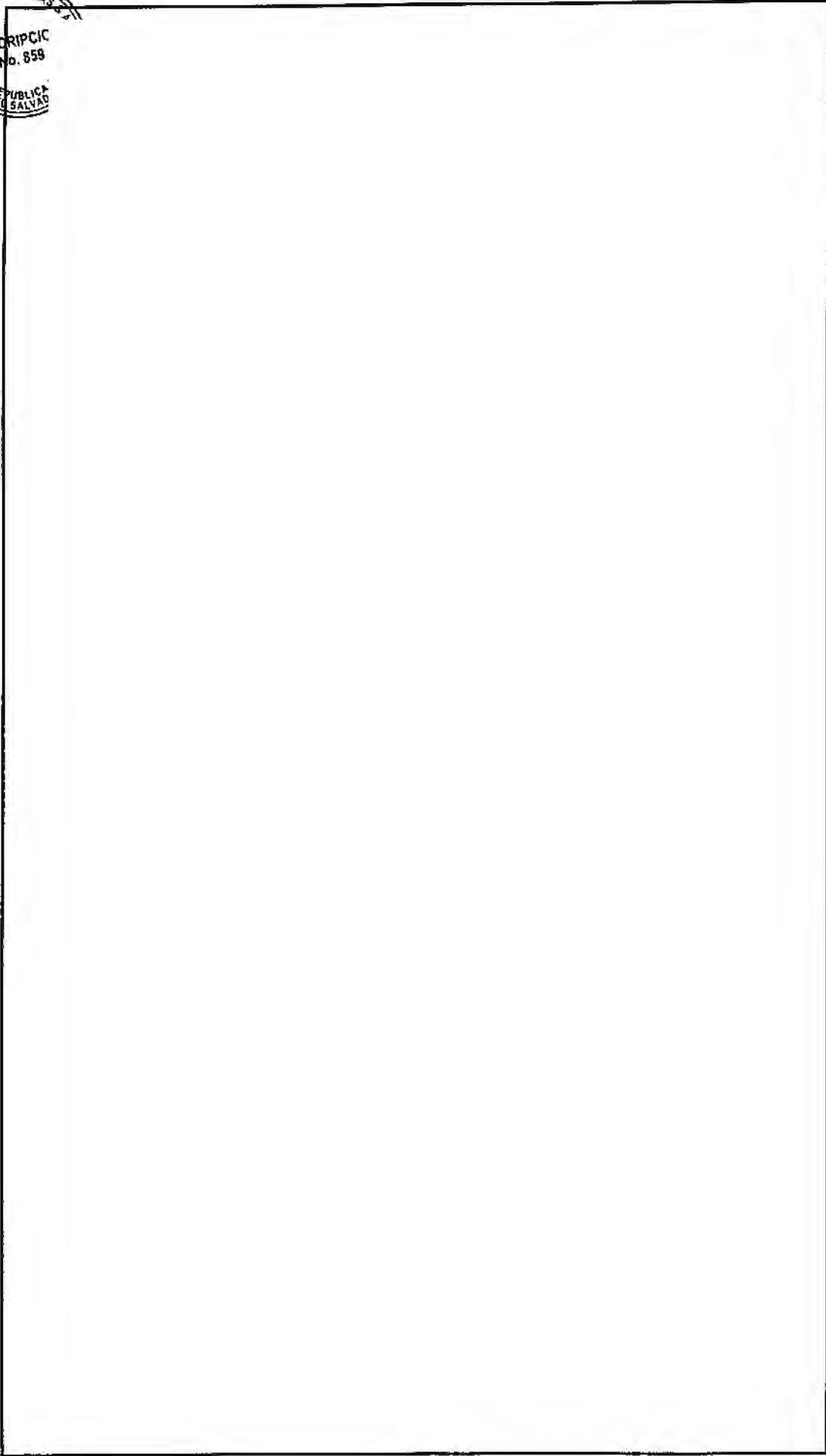
Desarrollo de El Salvador; 6. Que el Art. 33 del Código de Gobierno Corporativo establece que la Junta Directiva ha nombrado diferentes Comités de Junta y de Apoyo, los cuales además de estar integrados por funcionarios y personal del Banco de Desarrollo, incluyen a miembros de la Junta Directiva del BDES; 7. Que debido al amplio trabajo que desarrolla el Comité de Gestión, la Administración del Banco considera necesario fortalecer la participación de los miembros de Junta Directiva en dicho Comité, evitándose con ello que se sobrecargue con los temas que son abordados en el mismo; 8. Que el cambio propuesto al Código de Gobierno Corporativo tienen incidencia directa en el contenido del Manual de Gestión Integral de Riesgos, motivo por el cual es necesario proceder a actualizar el contenido de dicho Manual en lo relacionado al cambio de Gobierno Corporativo expuesto en la presente sesión de Junta; 9. Que en adición a lo señalado en el numeral 7 del presente acuerdo, en la sesión de Comité de Riesgos CR-26/2015 de fecha 15 de octubre de 2015, se presentó una modificación menor al Manual de Gestión Integral de Riesgos, instancia que otorgó su visto bueno para que los cambios se sometieran a aprobación de la Junta Directiva; 10. Que la Gerencia de Riesgos ha presentado en esta sesión el detalle de los cambios propuestos al Código de Gobierno Corporativo y al Manual de Gestión Integral de Riesgos; 11. Que en virtud de la modificación presentada relacionada con la ampliación de la participación de los miembros de Junta Directiva en el Comité de Gestión, la Alta Gerencia recomienda la designación de un Director de la Junta a partir de la modificación aprobada. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** a) Aprobar la modificación presentada a esta Junta Directiva relacionada al Código de Gobierno Corporativo de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento del Banco de Desarrollo de El Salvador del cual se anexa un ejemplar a este punto de acta; b) Aprobar las modificaciones propuestas al Manual de Gestión Integral de Riesgos del Banco de Desarrollo de El Salvador, del cual se anexa un ejemplar a este punto de acta; c) Nombrar al ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez como miembro del Comité de Gestión a partir de esta modificación; d) Enviar a la Superintendencia del Sistema Financiero una copia de los documentos aprobados, en el término legal establecido. \_\_\_\_\_

**PUNTO IX - Gerencia de Créditos y Garantías y Gerencia del Fondo de Desarrollo Económico: Solicitud de modificación de crédito de**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

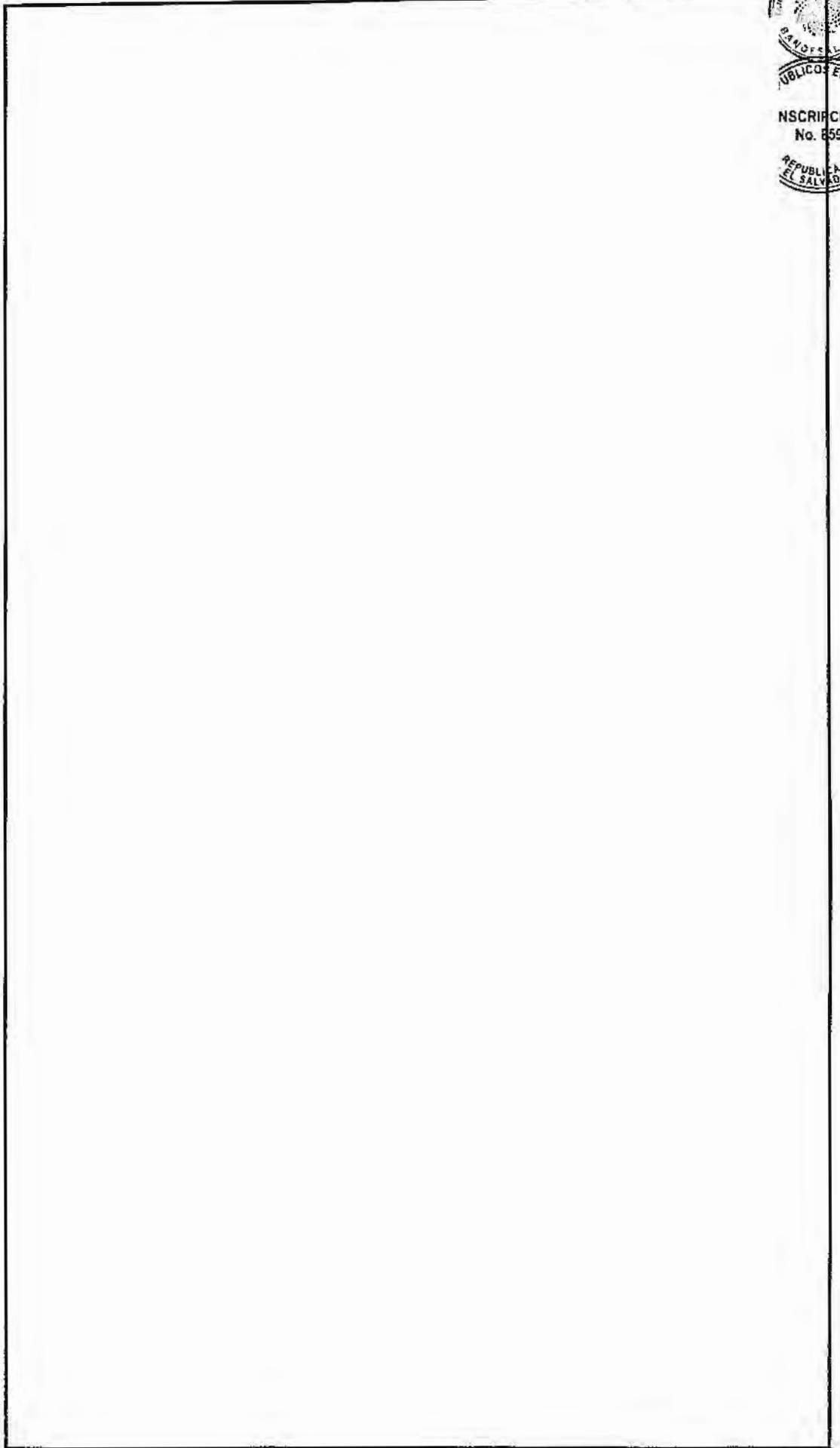


428

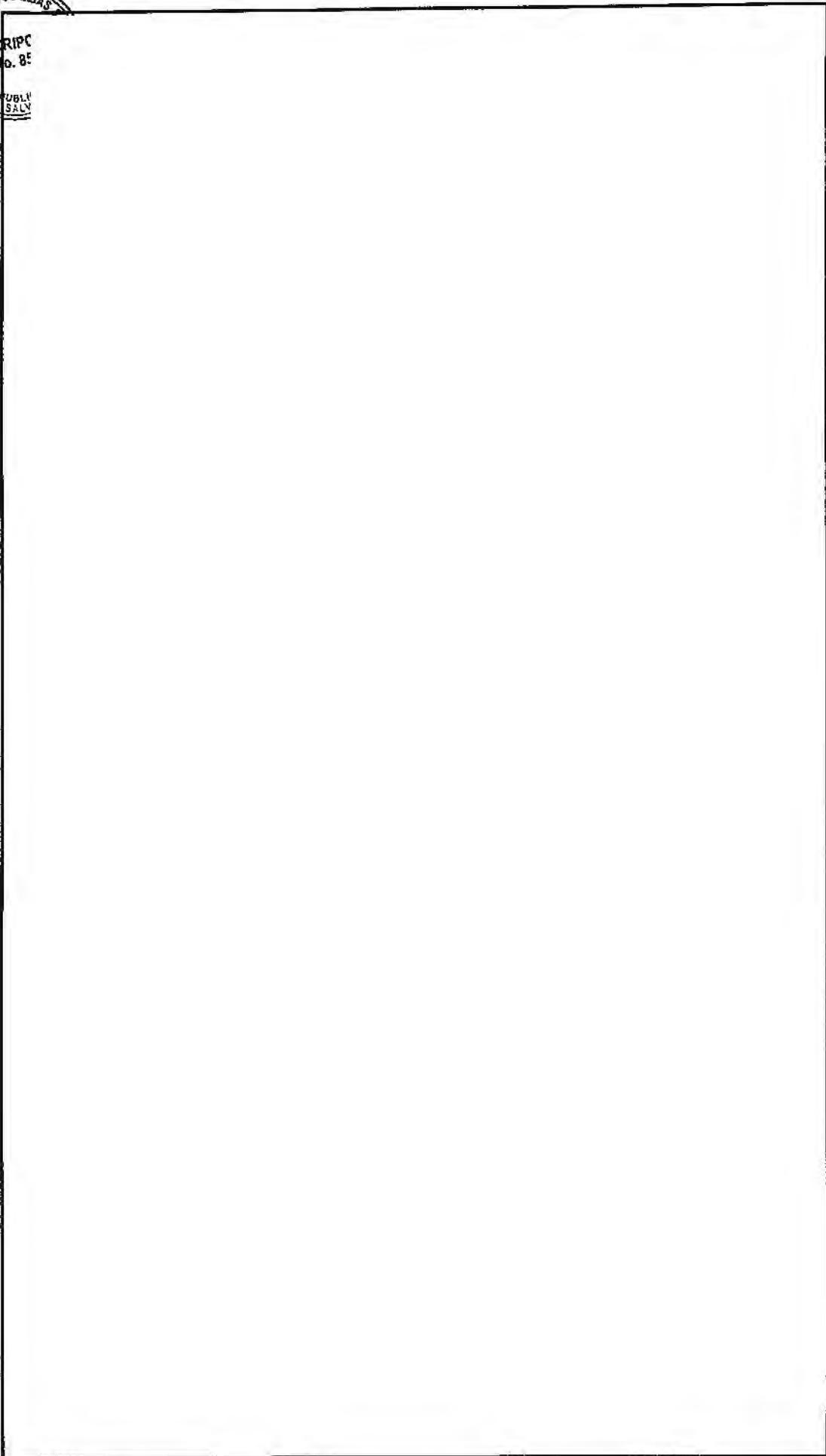


1.

1.



430

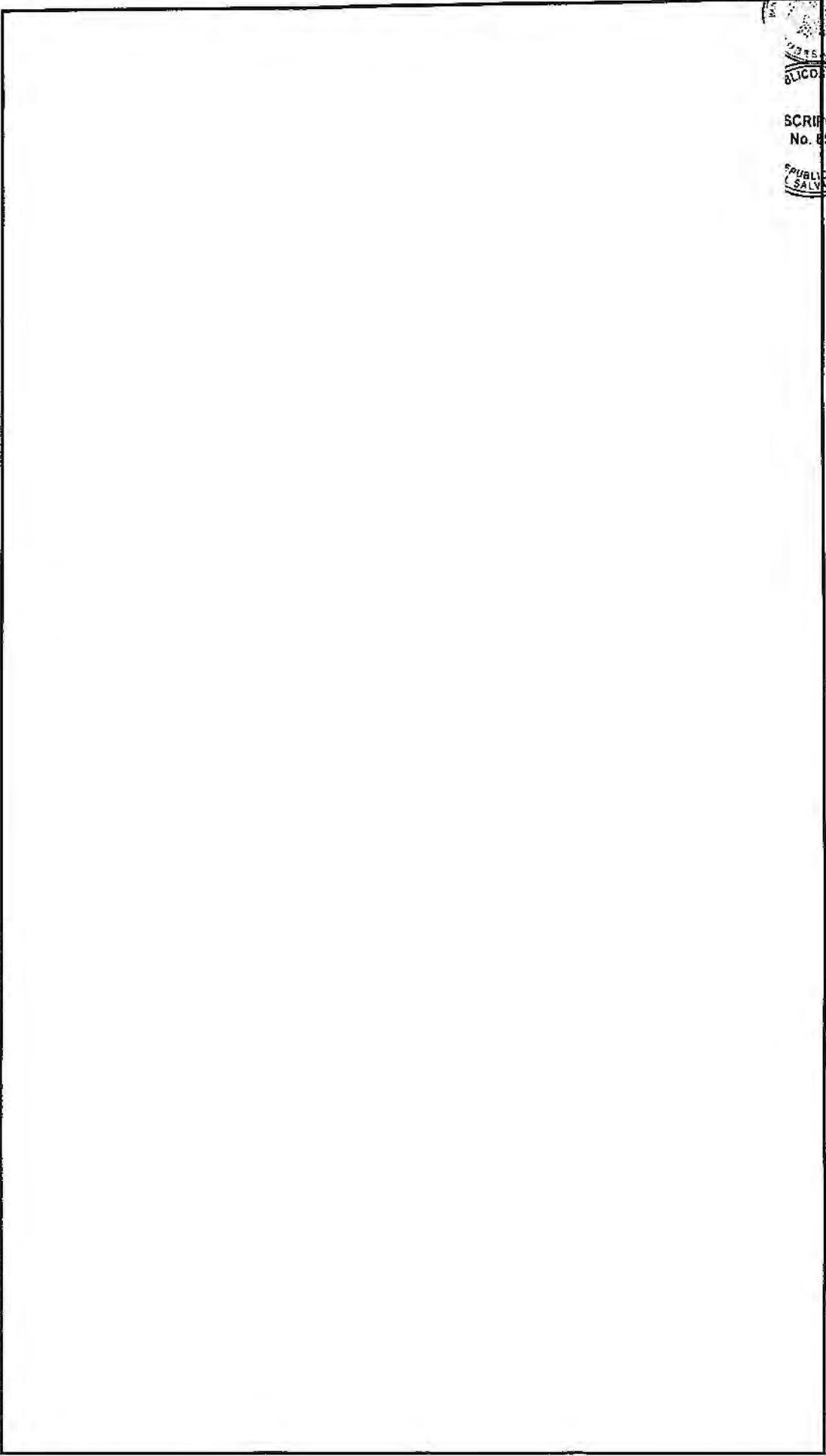


c

,



BLICO, ELIAS & ASOCIADOS  
SCRIPCION  
No. 859  
REPUBLICA DE EL SALVADOR



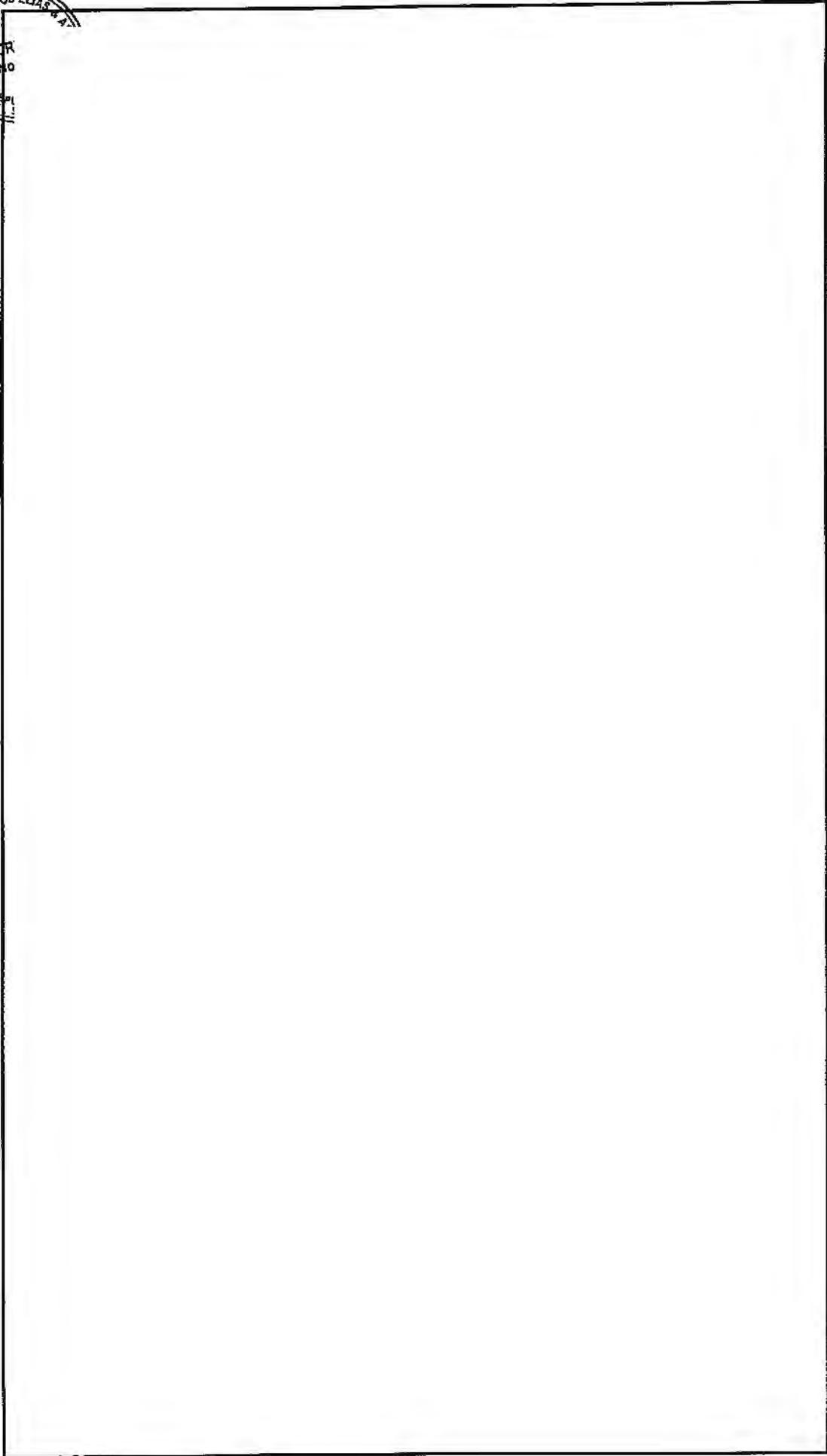


**PUNTO X - Gerencia de Créditos y Garantías y Gerencia del Fondo de Desarrollo**

**Económico: Solicitud de Modificación de crédito a nombre de**

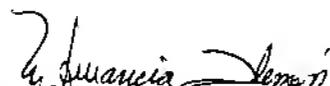
CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acte, la ratifican y firman los asistentes. \_\_\_\_\_

  
Marina Mérida Mancía Alemán

  
Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

  
Pablo José Amaya Valencia



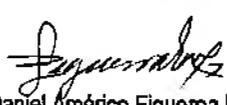
  
Fidencio Antonio Espinal

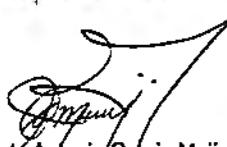
  
Steven Jorge Kawas Yuja

  
Alvaro Renato Huevo

  
Sergio de Jesús Gómez Pérez

  
Roberto Carlos Alfaro

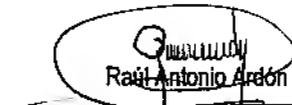
  
Daniel Américo Figueroa Molina

  
Juan Antonio Osorio Mejía

  
José Antonio Mejía Herrera

  
José Tomás Cerma Trujillo

  
César Humberto Sotórzano Dueñas

  
Raúl Antonio Ardón Rodríguez